ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 03/2022
"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2022 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 412.567"

Entre **Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña -INAES**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons**, con Cédula de Identidad N° 783.278, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROTECMAX S.A. RUC: 80082564-0** domiciliada en la calle ANDRES RODRIGUEZ Y AV. ALEJO GARCIA, República del Paraguay, representada para este acto por **LIBRADA CRISTALDO ROMAN, con C.I. N° 1.784.077,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS *PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 1 de Ampliación de la* vigencia y monto del contrato **N° 03/2022 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2022 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: *412.567***

CLAUSULA PRIMERA: La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan celebrar la adenda N° 1 del contrato N° 03/2022, que amplía la vigencia y monto, en atención a la necesidad imperiosa de la Institución de seguir contando con el servicio de limpieza para las dependencias del INAES, mientras se realiza y culmina el nuevo proceso de contratación que se encuentra con modificaciones presupuestarias

CLAUSULA SEGUNDA: la vigencia del contrato se extiende hasta el 31 de agosto de 2023.

CLAUSULA TERCERA: el monto ampliado asciende a Gs. 24.521.780 (guaraníes Veinticuatro millones Quinientos Veintiún mil Setecientos Ochenta).

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412567

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes agosto año 2023.

Firmado por:

Contratante

Proveedor

Lic. Librada Cristaldo
Vice Presidente
Representante Legal